

RICARDO RIVADENEIRA MONREAL

Doy gracias a Dios por haberme dado la oportunidad de compartir, durante más de veinte años, diversas comisiones y funciones públicas, con uno de los Juristas más inteligentes y eruditos que me ha tocado conocer, mi muy querido amigo, Ricardo Rivadeneira Monreal.

En momentos de tantas ingratitudes y descalificaciones corresponde recordar a este gran hombre, ajeno por completo a todas ellas y que dedicó su vida a su familia y al servicio de su patria, con amor, bondad, humildad, serenidad, alegría, sin protagonismos y con verdadera vocación por el "bien común"...

En el año 1963, ingresamos al Consejo de Defensa del Estado. Al poco tiempo, demostró que poseía el don especial de trabajar con una tranquilidad abismante, sólo y en conjunto con otros, producto, sin duda, de su gran sabiduría jurídica.

En 1970, fue designado miembro de la Comisión Chilena del Cobre presidida por Eduardo Novoa, con el objetivo de asesorar a los abogados extranjeros a cargo de la defensa de Chile en Europa, frente a los numerosos juicios iniciados en contra de nuestro País, con ocasión de la nacionalización de las empresas de la gran minería del cobre que operaban en Chile. La participación de Ricardo en ella fue fundamental, especialmente por su brillante desempeño durante algunos meses en Paris. Desde aquel lugar, nos comunicábamos a

diario para intercambiar información. En nuestras conversaciones telefónicas, Ricardo siempre, incluso en los momentos mas críticos, las iniciaba y terminaba de la misma manera: "aquí va todo lo mejor posible, trabajen tranquilos ¿ como han estado la Merce y los niños?" y luego de esenciales ideas para la defensa, las concluía expresando: " llamen a la Merce y díganle que la quiero mucho, mucho, mucho..." El amor por su mujer y sus hijos y su extraordinaria serenidad para trabajar, afloraban a menudo en su vida cotidiana.

A esas virtudes se añadía su exhaustivo conocimiento del ordenamiento jurídico. Manifestación de ello, fue su genialidad de invocar ante los Tribunales de Hamburgo, en una causa en que se había embargado el cobre chileno, su teoría de la "especificación", una especie de accesión de mueble a mueble que benefició, de manera significativa, los intereses de Chile.

En noviembre de 1973, el Gobierno de la época nombró al eminente Jurista don Julio Philippi como representante de Chile, para negociar con las Compañías Norteamericanas, una solución a los problemas que le habían originado la nacionalización de sus empresas *creer el efecto* de cobre, para así poner término a los numerosos juicios *vinculados* que se *7 de Octubre* habían iniciado en contra de Chile en Estados Unidos y varios países de Europa. Las negociaciones se extendieron hasta el tercer trimestre de 1974. Don Julio nombró un grupo de asesores, entre los cuales cabe destacar a la brillante Fiscal de Codelco Laura Novoa y a Ricardo

Rivadeneira, quien, una vez más, descolgó en este nuevo desafío en su incansable afán de servicio público.

En 1978, Ricardo, después de asesorar al Ministerio de Relaciones Exteriores en importantes materias relativas a conflictos limítrofes, se incorporó a la defensa de ENAMI en uno de los pleitos más cuantiosos que se haya seguido en Chile ante un Tribunal, compuesto por tres árbitros arbitradores. El juicio se relacionaba con la venta que el grupo francés "Peñarroya" había efectuado a la Empresa Estatal, de sus acciones en la mina Disputada en 1973. La intervención de Ricardo fue vital en la decisión final de este litigio, que fue muy favorable a la entidad Chilena, ya que en un completo y muy fundado estudio de veinte carillas, demostró el verdadero concepto de la "equidad" en nuestra preceptiva legal, conforme a la cual debían resolver los árbitros arbitradores.

En 1980, Ricardo fue nombrado por la Ministra de Justicia, junto a otros siete letrados, en la llamada "Comisión Bustamante" presidida por el insigne abogado Arturo Alessandri Cohn, la cual tuvo como misión redactar los anteproyectos de las "Leyes Orgánicas Constitucionales". Con su sabiduría y tranquilidad que le eran propias, tomó parte activa en la redacción de ellas.

En 1982, integró la Comisión Especial del Exilio presidida por el Ministro del Interior Enrique Montero creada con el objeto de presentar un informe al Presidente de la República sobre esta materia y proponer un listado de personas exiliadas que debían retornar al país.

Ricardo trabajó arduamente en ella, tanto en la redacción de la exposición final, como en el estudio de los expedientes de cada uno de los afectados. Los Comisionados presentaron su informe y una nómina de los exiliados que podrían retornar a Chile. Lamentablemente, la proposición de la lista no tuvo la acogida que esperábamos y días después se decretó la disolución de la Comisión. En los años posteriores, Ricardo Rivadeneira continuó prestando valiosos servicios a Chile, tanto en la institucionalidad de nuestro país, como en lo jurídico y político. En todas sus altas misiones, siempre imprimió su sello propio, dialogar y evitar las descalificaciones, ya que en la mente humana afloran con mas fuerza las ideas y soluciones cuando se trabaja en paz y tranquilidad.

Querido Ricardo, gracias por todo lo que nos enseñastes y por la enorme labor realizada por Chile, sin pedir nada a cambio y si dando mucho de tu Ser. Hoy ya no estás corporalmente entre nosotros, para que con tu infinita sabiduría y bondad sigas iluminando el camino de nuestros pasos. Sin embargo, tu forma de vida, plena, sencilla y cordial será un ejemplo eterno.

Hoy tu alma vive en el Cielo junto al Señor, sirva ello de consuelo a tu querida Merce, a tus ocho hijos y nietos a quienes con tanta fidelidad amastes por sobre todo en este mundo.

Eugenio Valenzuela Somarriva